



AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

ALCALDÍA. E-Mail: alcaldia@lapuertadesegura.es

BANDO ALCALDÍA

CONVOCATORIA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA QUIOSO-BAR PASEO DEL RÍO GUADALIMAR

DOÑA VIRTUDES PUERTAS SORIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (Jaén).

HACE SABER: Que, por Resolución de esta Alcaldía nº 094/2020 de fecha 19 de Mayo de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobación del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la concesión administrativa de uso privativo para la explotación de un quiosco permanente destinado exclusivamente a la Establecimiento de Hostelería Sin Música (Café-Bar), sito en el Paseo del Río Guadalimar.

El plazo de presentación de las ofertas y documentación es de **15 DÍAS NATURALES**, contados desde el **DÍA 26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2020**, ambos inclusive.

EL CANON MÍNIMO se fija en la cuantía de **1.300 EUROS/AÑO**. Siendo el pazo de duración de la concesión de **UN AÑO**, prorrogable por otro año más.

El modelo de proposición, documentación a presentar y pliego de condiciones se encuentran publicados en el Perfil del Contratante y en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo: Virtudes Puertas Soria.

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV67U6BCP4Z5WXM2WYUCBZQWKQ	Fecha	26/05/2020 13:29:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67U6BCP4Z5WXM2WYUCBZQWKQ	Página	1/1

